

En Madrid, en las oficinas del periódico, calle del Sordo, núm. 31, cuarto principal; y en la librería de Boix, calle de Carretas, núm. 8.

En las Provincias, en todas las administraciones de Correos.

EL SOL

diario político, religioso, literario é industrial.

Precios de suscripción

En Madrid, 12 rs. vn. al mes. En las Provincias, en Ultramar y en el extranjero, 20 rs. mensuales, y 60 por trimestre, franco de porte.

POLITICA.

CRONICA ESTRANGERA.

América del Sur.

Hay cartas del Perú que alcanzan hasta la fecha del 15 de agosto. El país estaba, según costumbre, en una grande agitación política.

Levante.

El paquete de Levante, llegado á Marsella hace pocos días, ha traído cartas de Constantinopla del 7 de noviembre, de Alejandria de la misma fecha, y de Malta del 15.

El vapor Medea, que trajo las noticias de la India y de la China, se ha vuelto á Alejandria con objeto, sin duda, de aguardar los pliegos que anunciarán la ratificación del tratado por el emperador, que el Anklud debía traer directamente á Suez sin tocar en Bombay.

Continúan en Constantinopla los rumores de un cambio en los altos empleados. El gobierno había recibido noticias muy graves de la Siria, cuyos pormenores se ignoran. Sin duda serán las mismas que hemos recibido por Alejandria, y á las cuales nada añaden en esta ciudad en la última fecha de 7 de noviembre.

Grecia.

El Malta Times dice con referencia á noticias de Atenas:

Nuestras cartas de Atenas de 7 de noviembre continúan dándonos noticias desagradables de aquel país. La nueva ley de aduanas ha hecho retirarse á los Ipsariotes, que se han vuelto á Turquía. Los periódicos griegos claman por una constitución. Un diario de Patrás, el Eco, hace una relación de la situación de los griegos, y declara que su miseria es mayor que en otros tiempos.

Sajonia.

Dresden, 20 de noviembre.

El Rey ha pronunciado el siguiente discurso en la solemne apertura de las sesiones de los Estados:

Señores: Si en este solemne día veo una mirada sobre cuanto ha pasado desde la última legislatura, veo con gusto que la vida política en lo interior y exterior del reino ha recibido mucha actividad.

Las relaciones con las potencias amigas se han hecho mas intimas. El Zollverein se ha engrandecido. El camino de hierro con Baviera, tan importante para nuestro comercio, está asegurado por un tratado; en parte se halla concluido, y otros caminos de hierro se establecerán en otras direcciones. El arreglo del impuesto territorial está tan adelantado, que durante la sesión podreis concluirlo, concediendo una indemnización para los inmuebles, que hasta ahora se han libertado de la contribución. Aun quedan que llegar varios vacíos en la legislación, á cuyo efecto os serán presentados proyectos de ley.

Algunas empresas importantes para el Estado exigirán gastos considerables, que el arreglo en que se halla la hacienda pública permitirá realizar sin obstáculos, principalmente con respecto á varios objetos de pública utilidad. Grandes desgracias han afligido al país durante el año último. Las sabias medidas y el espíritu benéfico que caracteriza á los Sajones han remediado en parte las consecuencias de estas catástrofes. Dios hará lo demás; pero es preciso que cada cual obre en el círculo de sus atribuciones, sacrificando al general los intereses particulares. Esto espero de mis fieles Estados.

Irlanda.

El Sun anuncia nuevos disturbios en este país: «La sangre ha corrido, dice, de resultados de la resistencia del pueblo al pago de la contribución de los pobres. Un destacamento de policía á las órdenes del capitán Gore, se había dirigido á poca distancia de Skibbereen para apoyar á los preceptores. El pueblo arrojó piedras á la policía, que se vió obligada á replicar con tiros. Quedaron en el campo un hombre muerto y tres heridos. Son los arrebatadores los que se resisten al pago de la contribución de los pobres. La policía, en el momento en que hizo fuego, estaba rodeada por mas de 2,000 hombres del pueblo que profirían voces amenazadoras. Por lo demás, disparó sin preceder aviso. Inmediatamente se mandaron á Skibbereen dos escuadrones de husares, y de Cork salieron refuerzos sobre el mismo punto. El país se encuentra en una agitación grande.»

Inglaterra.

London, 24 de noviembre.

Ha habido la atención la multitud de meetings cartistas, que se celebran al aproximarse la apertura del Parlamento. Ahora acaban de tenerse casi simultáneamente en Warwick, Northampton, Halifax y Saintbeth. Cerca de Londres se observó un meeting de jóvenes y artesanos que fraternizaron entre sí. Tratase en él de los últimos disturbios de los distritos fabriles, y se manifestaron las mayores simpatías hacia los sentenciados. Por último se declaró que el pueblo debía dar el impulso á las clases medias. Un obrero felicitó á los jóvenes por sus buenas disposiciones para con las clases trabajadoras.

Esta es la primera vez que se observa en Inglaterra esta armonía entre la juventud y los obreros. En el Borough (arrabal de Londres) se ha reunido otro meeting, otro está anunciado en Waltham, y en Londres acaba de reunirse la asociación nacional cartista, centro de todos ellos.

Se lee en el Standard: «Esta mañana se han recibido en la dirección de las Indias despachos traídos por la última mala de este país y de la China. Han llegado también despachos á los demás departamentos del Estado, en que reina la mayor actividad.»

Resulta de una carta dirigida por el mayor Pollock al gobernador de las Indias, fechada en el campamento de Cabool el 21 de setiembre de 1842, que todos los prisioneros europeos han sido libertados de las manos de Mahomed-Akbar á excepción del capitán Bygrave. Algunas fuerzas ligeras, á las órdenes de sir Roberto Sale, fueron destacadas á recibir los prisioneros, y todos están con él, á excepción de aquellos que desde el primer momento pudieron incorporarse con el ejército inglés.

PARTE OFICIAL DE LA GACETA.

S. M. la Reina y su augusta hermana la Serma. Sra. Infanta doña Maria Luisa Fernanda continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

Ministerio de la Guerra.

Por resolución de 25 de noviembre último se ha servido S. A. el Regente del Reino conceder grado de teniente de caballería á don Rafael Serrano, alférez del regimiento de Almansa, 11 de la referida arma, y grado de sargento primero al sargento segundo del mismo cuerpo Rafael Robles, en recompensa del mérito que contrajeron en el encuentro que tuvieron en el término de Porzuna en el día 3 de octubre próximo pasado con la partida de forajidos conocida por la de los Chulos.

Ministerio de la Gobernación de la Península.

Negociado núm. 8.

Es enteramente satisfactorio el estado de tranquilidad que se disfruta en todas las provincias, y así lo acreditan los partes que periódicamente se reciben en este ministerio. Por el correo de ayer han llegado los de Almería, Avila, Valencia, Segovia, Castellon, Albacete, Oviedo, Zamora, Salamanca, Murcia, Alicante, Burgos, Guena, Coruña, Lugo, Valladolid y Palencia. En todas estas comunicaciones, y en las que se reciben todos los días de algunas diputaciones provinciales de la Milicia nacional y otras corporaciones, se manifiesta el desagrado con que han sido oídos los sucesos de Barcelona, y la decisión en que están de defender las instituciones existentes, á la augusta Reina doña Isabel II y á la Regencia de S. A. el Duque de la Victoria.

Suplemento á la Gaceta de ayer.

Parte recibida en el ministerio de Estado.

Ministerio de la Guerra.—Excmo. Sr.: Como manifesté á V. E. ayer en Cádiz, emprendí la marcha esta mañana á las seis S. A. el Regente del Reino, y llegó á igual hora de la noche á esta ciudad sin la menor novedad, despues de haber andado 19 leguas, y mañana al amanecer saldrá para el cuartel general del conde de Peracamps al frente de Barcelona.

Los pueblos del tránsito se han manifestado como hasta aquí, con el mayor entusiasmo, observándose en todos la mayor alegría por ver al Regente del Reino tan cerca ya del punto en que es necesaria su presencia. Un sentimiento general de desaprobación contra los perturbadores del orden público, y al mismo tiempo la esperanza de ver pronto terminados los desórdenes de Barcelona, han sido el lenguaje unánime de las corporaciones populares que salieron al encuentro de S. A. desde los referidos pueblos, acompañándole despues entre vivas y aclamaciones.

De orden de S. A. lo comunico á V. E. para su satisfacción y de mas efectos. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel del Regente en Cervera el 28 de noviembre de 1842, á las doce de la noche.—El marqués de Rodi.—Sr. ministro de Estado.

Extracto de las partes recibidas en el ministerio de la Guerra.

El capitán general del segundo distrito, con fecha de 26 de noviembre último, desde su cuartel general de Espugas de Llobregat dice al señor ministro de la Guerra, que salvados ya todos los individuos de tropa y gran número de oficiales y empleados que los sediciosos tenían prisioneros en Barcelona, y visto que la titulada junta de gobierno ha contestado de una manera insolente á las comunicaciones que le dirigieran los diputados provinciales que se hallan en su cuartel general, como se demuestra por los documentos números 1, 2 y 3, estaba decidido á hacer la última intimación, introducir mas vivas en Monjuich, y romper el fuego, que no cesará hasta obtener completa sumisión.

Participa asimismo que en el mismo día 26 habían tenido los sediciosos gran parada en la Rambla, á la que había concurrido toda la gente que han armado, presentándose en ella el presidente de la ridicula junta Carsey para dar á reconocer como general al brigadier que fue de cazadores de Oporto Durando, incidente que parece increíble tratándose de un jefe á quien tanto ha distinguido el Regente del Reino, y á quien siempre se tuvo por honrado y leal.

Entre tanto añade que los revolucionarios continúan fortificándose en la plaza de San Jaime y en varias calles, esparciendo en el pueblo la villana voz de que las leales y disciplinadas tropas á su entrada se entregarán al saqueo y al asesinato, y á fin de desvanecer el mal efecto de tan perdido rumor dice que ha procurado introducir en la plaza cuantos ejemplares ha podido de la adjunta alencion núm. 4.

Anuncia igualmente que al anoecer del mismo día 26 se le había incorporado la mayor parte de los artilleros de las baterías de montaña y rodadas, pero sin dejarles sacar el ganado.

Expone tambien que ha dado orden á los buques de guerra para que no permitan la entrada en el puerto de Barcelona á ninguna embarcación española, previniéndoles que vayan á fundar á cualquiera otro de Cataluña, y que al propio tiempo ha oficiado al consul francés para que impida la introducción en el puerto á bordo de los buques de su nación de todo individuo español emigrado en Francia por opiniones políticas.

Manifiesta por último que en toda Cataluña reina la mayor tranquilidad, estando solamente reconcentrada la revolución en Barcelona, y concluye participando que á última hora había sabido que la junta consultiva estaba disuelta, emigrando todos sus individuos: que los de la diputación provincial que quedaron en Barcelona se han fugado tambien en diferentes direcciones, y que han hecho los sublevados elecciones de nuevos jefes y oficiales de la Milicia nacional, siendo todos de los titulados republicanos.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 1.—Diputados de la provincia de Barcelona: Luego habrán transcurrido 18 horas desde que en esa recibieron nuestro escrito de ayer á las dos de la tarde según el acuse que conservamos; y todavía no tenemos contestación!!! El tiempo es por momentos mas y mas perentorio; y como presentarnos ante el Excmo. Sr. capitán general? Venga de una vez un escrito que allane la vía del acomodamiento entre el ejército y esa vecindario. Todo está en plena paz; y los que mandan en Barcelona

no piensan aun en terminar la amargura y ansiedad de situación tan deplorable? Dese por Dios y muy pronto el anhelado abrazo fraternal precedido de la contestación reclamada y ofrecida.

Incluímos 4 ejemplares del Boletín oficial de la provincia de fecha de ayer, y que al efecto se nos han entregado, así como una alocución del Sr. gefe político de Tarragona.

Sirvanse acusar el recibo del presente por el mismo dador. Dios guarde á Vds. muchos años. Espugas 26 de noviembre de 1842, á las siete y cuarto de la mañana.—Jose Pascual.—Francisco Bohigas.—Felix Ribas.—Manuel Torrents.—Sres. D. Juan Agell y don Ignacio Samponts.—Es copia.—Peracamps.—Es copia.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—El general tiene quejas de que 150 ó 200 oficiales ilimitados, francos etc. no han podido conseguir aun su pasaporte; tampoco ve llegar á los artilleros que faltan á incorporarse con mulas del tren. Esta tarde misma vengan despachados unos y otros y demás indicado en el escrito de ayer tarde.

En nuestro concepto concluye esta noche la época de las contemperaciones, pues S. E. nos ha anunciado que había recibido órdenes terminantes del gobierno para reducir por la fuerza á los que no se sometían.

El extraordinario que las ha traído dejó á S. A. el Regente del Reino en Zaragoza, cuya población le recibió con el mayor entusiasmo: creemos llegada la hora de abandonar las ilusiones. En Valencia no hay nada, es preciso desengañarse: las ideas de esa junta no tienen eco en ninguna parte. Al concluir este escrito acabamos de recibir la contestación de esa junta de esta fecha, á cuyo contenido responde lo ya expuesto.

Dios guarde á Vds. muchos años. Espugas 26 de noviembre de 1842, á las dos menos cuarto de la tarde.—Jose Pascual.—Francisco Bohigas.—Felix Ribas.—Manuel Torrents.—Señores de la junta popular directiva.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 5.—Junta de gobierno de la provincia de Barcelona.—La junta de gobierno, habiendo consultado las clases del pueblo, se ha penetrado de que las bases del programa anunciado son los votos unánimes de todos. Desocupado el castillo de Monjuich, y colocadas en un punto remoto las tropas que circundan los muros de esta población, y reconocido el ejército como una gran masa del pueblo español, y vuelto á armar los capitanes, vendrá el caso de tratar y transigir de un modo decoroso la gran cuestión política que nos ocupa.

Con lo que contesta esta junta al oficio de V. SS. del 20 á las siete y media de la mañana; sirviéndose V. SS. manifestar al capitán general que esta es la voluntad del pueblo. Patria y libertad. Barcelona 26 de noviembre de 1842.—El presidente, Juan Manuel Carsey.—Hay un sello.—P. A. de la junta, el vocal secretario Benito Garriga.—Señores D. José Pascual, D. Francisco Bohigas, D. Félix Ribas y D. Manuel Torrents.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 4.—Barceloneses: Las maquinaciones de los enemigos de todos los partidos contrarios al trono de nuestra Reina, la Constitución del Estado y á la Regencia de caudillo ilustre, á quien con tanto entusiasmo recibisteis en vuestra ciudad en julio de 1840, nos han sumergido en la amargura, y vuestra ruina hubiera sido cierta si, interesado yo como ninguno en la dicha de esa hermosa y rica población, no le hubiese evitado los males que estaba en mi mano causarle para continuar en su ruina á los autores del hecho mas bárbaro de ingratitude y ferocidad, gozándose hombre, por cuya felicidad el ejército ha derramado tanta sangre en cuantos medios empleaba para destruirlo. Ese miserable partido republicano fanatizado ó atraído á sí á hombres enteramente perdidos, há sido el mas osado en la agresión, y como tal arrastrado tras sí hacia bien por temor que por convicción, á una multitud de hombres honrados, pero que les temían; mas dando ocasión de venganza, tanto á los moderados como á los cartistas, venganza que podían ejercer impunemente tras de una azotea, halcon ó ventania, consiguieron aumentar considerablemente el número de los agresores.

Pronto se hicieron conocer los principales cabezas de semejante revolución: allí los tenéis, y no podéis dejar de avergonzaros de haberlos dejado arrastrar para servir la ambición de esos miserables que nada pueden ser, valen ni representar fuera de la turba de hombres perdidos con que quieren tiranizar á los demás; y si pronto vosotros mismos no poneis límites á la tiranía de estos malvados, vuestros males serán sin cuento; la nación entera, reprobada cuanto los sediciosos han hecho en Barcelona; cuantas probaturas han hecho los emisarios en el Principado para atraerles á su causa han sido infructuosas; antes por el contrario, han dado ocasión de que todo el día nuevas pruebas de lealtad, juicio y de amor á la verdadera libertad.

Despues de doce días de zozobra, errantes por estos campos vuestras madres, hermanas, mugeres é hijos, en que se ha elegido contra todas las leyes una corporación municipal compuesta casi en su totalidad de la hez del pueblo; queriendo alcanzar con la creación de otra junta consultiva que ningún influjo ejerce en los actos de la que se llama directiva, cuyo supuesto programa no puede ser mas contradictorio, ya es tiempo de que sacudáis el yugo de hombres á que nada debe Barcelona ni la causa constitucional: uníos pues contra esa turba de malvados, pues solo de este modo evitared los inmensos males que os amenazan, no siendo de otro modo posible el daño á ellos sin causaros pérdidas muy difíciles de reparar.

Mientras he conservado la esperanza de restablecer el orden en esa capital sin causarle mas desastres, á costa de mi propia reputación como militar, he dejado de hacer uso de los sobrados medios que tengo á mi alcance para reducirlos por la fuerza á la obediencia: Constantes han sido las promesas de trabajar por todos los que decían poder hacerlo para restablecer la calma y el orden, pero siempre han probado los hechos la falsedad de ellas.

S. A. el Regente del reino está próximo á llegar con numerosas fuerzas, y vosotros podreis conseguir la tranquilidad antes de su llegada; desprecia esas infames suposiciones de que las tropas á su entrada en la plaza han de ejercer actos indignos de venganza y pillaje; su conducta y disciplina será la misma que habeis visto en tantos años como la ha guarecido. Tan leales como valientes y patriotas, no mostrarán jamás su reputación adquirida en diez años de glorias y fatigas.

En vuestras manos está vuestra salvación ó sufrir todos los horrores de un sitio en toda regla y el castigo que por su obstinación merecerán los rebeldes, ó desluceros por vosotros mismos de hombres malvados que sin nada que perder quieren medrar á costa de vuestra ruina, robando los fondos destinados para proporcionar las obras de utilidad pública de esta provincia y otros sagrados objetos; mientras así no lo hagais no podreis descansar un momento con sosiego, teniendo cerca de vuestra casa una pillería armada que se da el título de republicana, y amenazados constantemente del fuego de mi artillería que se romperá en cualquier momento en que pierda las esperanzas de

someter de otro modo la ciudad á la obediencia; momento que no muy distante por la mala fé y falta de cumplimiento de lo que se me ha ofrecido como primera garantía para llegar á conseguir la completa pacificación y paz duradera de esa ciudad.

Ya veis cuánto os han mentido los periódicos que sostienen la insurrección suponiendo en su apoyo todas las provincias y pueblos de Cataluña: es verdad que solo en Vich y Gerona se intentó darles apoyo; pero en estos pueblos y en todos los demás del Principado, tanto la Milicia nacional como todas las autoridades y hombres sensatos han conocido el lazo que se les tendía, y que la causa de los sublevados en Barcelona no era la de los catalanes ni la de la nación.

Esa miserable junta solo estendi su mando en el corto radio de la plaza de San Jaime, y por eso allí se fortifica, para con aquel apoyo tiranizaros y robaros. Unidos al legítimo gobierno, sed fieles á vuestros juramentos, y unidos á este virtuoso ejército, haremos impotentes á seres sin patria y sin ejercicio, que queriendo vivir en la holganza, quieren hacerlo á costa del sacrificio de los hombres honrados, restableciendo sólidamente la paz, tranquilidad y dicha de Barcelona.

Cuartel general de Espugas de Llobregat 26 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.

Ministerio de la Guerra.—Con fecha de 27 de noviembre último el mismo capitán general manifiesta desde su cuartel general de Espugas de Llobregat que en aquella mañana al marchar para Monjuich, donde ha introducido el convoy de víveres anunciado, recibió las comunicaciones que desde Zaragoza se le habían dirigido con fecha 25 del actual, de cuyo contenido enteró á las tropas de su mando en el orden general del ejército. De su entusiasmo y lealtad dice, que están dando á cada paso repetidas pruebas.

Que ha dirigido al gefe superior de la fuerza armada en Barcelona la comunicación que en copia acompaña, número 1, incluyendo en ella la alocución á los barceloneses de que ya tiene dado conocimiento.

Que al regresar aquel mismo día de Monjuich se le incorporó sobre la marcha un comandante de la Milicia nacional que venia de parlamentario con un oficio de que incluye copia, núm. 2, al cual dice que solo ha contestado de palabra que se atenia á lo dicho anteriormente, puesto que no se le han cumplido las promesas hechas por parte de los sublevados.

Que en la noche del 25 salió de la plaza una partida de 80 hombres mandada por el Pelicaire, muy condecorado de aquel país, y despues de haber andado 14 horas sin encontrar apoyo en los pueblos que recorrió, tuvo que regresar á Barcelona en la noche de siguiente día, habiéndoles cogido nuestras tropas tres prisioneros.

Que á consecuencia de las comunicaciones que ha dirigido á los consules de Inglaterra y Francia para que no permitan entrar en los buques de sus respectivas naciones los emigrados políticos de todos colores que existen en el extranjero, le contestan del modo que aparece de las copias que acompaña números 3 y 4.

Que á todos los de las demas naciones residentes en Barcelona ha pasado tambien la comunicación núm. 8, incluyendo copia de la intimación hecha á aquella capital y de la alocución dirigida á sus habitantes en el día anterior, contestándole en los términos que aparece de la copia núm. 6.

Acompaña asimismo las de los partes números 7 y 8, dirigidos por el general Aristizabal, anunciando hallarse completamente asegurada la tranquilidad en toda la provincia de Gerona, de cuyo beneficio dice el capitán general que se disfruta en todo el Principado, dando los pueblos repetidas pruebas de su lealtad, y facilitándole los auxilios de todas especies que necesita para la subsistencia de las tropas. Remite por último copia núm. 9 de la circular que ha dirigido prohibiendo desde el siguiente día la entrada en Barcelona de toda clase de subsistencia, y tambien de la alocución dada por el inspector de la Milicia nacional de Gerona.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 1.—Habiendo visto la ridicula comunicación de la que se titula junta de gobierno de la provincia de Barcelona á los diputados provinciales de la misma, que leales á sus juramentos se encuentran en mi cuartel general, recibida en la tarde de ayer; la falta de cumplimiento á lo que exigí en mis comunicaciones del 25 como primera garantía de la sinceridad de las ofertas para restablecer el orden; y en consecuencia de las instrucciones que recibí del gobierno fecha del 24 desde Zaragoza, así como de cuanto tengo manifestado por medio de la diputación provincial en todas mis comunicaciones desde el 18 hasta el día de hoy, á los que están á la cabeza de cuantos han levantado el pendon contra la Constitución que hemos jurado; prevengo á V. que si en todo el día de hoy y la noche inmediata no se ha sometido al legítimo gobierno la fuerza armada, depositando en Atrazanas cuantos fusiles se hayan distribuido y existan en manos de la Milicia nacional ó cualquier otro habitante, nombrándose por V. una comisión que venga á avistarse conmigo para venir en las bases que han de restablecer la calma y el orden en esa ciudad, sin que tengan que lamentar mas desgracias otras que aquellas que han sido las cabezas principales de los desastres de Barcelona, seduciendo la inmensa mayoría, con inicuas suposiciones agenas de toda verdad, formalizaré el bloqueo completo de la plaza por mar y tierra, y empezaré á bombardear despues de amanecido, siendo desde entonces responsables de todas las consecuencias cuantos presten auxilios á los hombres que por intereses personales, ó pagados por los enemigos extranjeros y nacionales de la Reina Isabel II, de la Constitución y de la Regencia que por ella la nación se ha dado, quieren tiranizar á la inmensa mayoría de Barcelona, y aun á la de la misma Milicia nacional, comprometida en esta lucha por las amenazas de osados revolucionarios. Dios guarde á V. muchos años. Cuartel general de Espugas de Llobregat 27 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Al gefe superior de la fuerza armada residente en Barcelona.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Plaza de Barcelona.—Luego de recibido el oficio de V. E. de esta fecha, y no considerarme facultado en mi posición de subordinado, ni con datos suficientes para dar una contestación categórica en lo que estraña su comunicación, me he trasladado á la junta para resolver sobre el particular; y tomado en consideración todos los extremos que abraza su citado oficio, se ha resuelto convocar en junta general á los comandantes y representantes de la fuerza ciudadana, y á los alcaldes de barrio y representantes de la generalidad del pueblo, para que de comun acuerdo y despues de una detenida deliberación, pueda yo en su vista contestar explícitamente, y atemperar mi conducta á la verdadera opinión del pueblo, y V. E. obrar en consecuencia. Al propio tiempo que este oficio, como á interina contestación, va uno de los co-

mandantes de la Milicia en clase de parlamentario, que enterará V. E., debiendo luego regresar á esta población en busca de la definitiva contestación que será el resultado de la junta general que en el interin tendrá lugar. Patria y libertad. Barcelona 27 de noviembre de 1842.—El comandante general de las fuerzas, Juan Durando.—Excmo. Sr. D. Antonio Van-Halen.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 5.—Consulado de Inglaterra.—Excmo. Sr. Al recibir la comunicación de V. E. en respuesta á la que tuve el honor de dirigirla pidiendo un plazo determinado para poder poner en seguridad los súbditos de S. M. B., considero suficiente el que V. E. concede en cuanto á mí, y por consiguiente no dirigió más petición particular á V. E. en demanda de mayor término; mas reconociendo plenamente la fuerza de las razones expuestas por el cónsul de Francia, en cuanto á él, y convencido de que debía necesariamente ayudar en lo que me fuese posible á proteger á los súbditos de todas las naciones extranjeras de un bombardeo destructor, que toda criatura humana debía deplorar, no vacité en añadir mi firma á las de mis colegas en la reclamación que á ese fin se creyó conveniente hacer: habiendo contestado V. E. que no podía alargarse el plazo sino hasta la mañana del 24 del corriente, desde luego dispuse que los buques ingleses en este puerto izaran la bandera nacional, y recibieran á su bordo no tan solo súbditos ingleses, pero también los de las demás naciones extranjeras que pidiesen un asilo, previniendo con todo terminantemente que ningún español fuese recibido, y así no he dado pasaporte alguno, ni concedido protección alguna á un solo súbdito de S. M. B.—En contestación, pues, al oficio de V. E. fecha de hoy, y que en este momento he recibido del consulado francés, debo decir á V. E. que mantendré la misma neutralidad rigurosa si avista á este puerto algún barco mercante inglés; y que si admitiese bajo la protección del pabellón Británico alguna sublevada, me consideraría culpable de un acto de hostilidad contra el gobierno de V. E. en este puerto acreditado por mi soberano. Dios guarde á V. E. muchos años. Barcelona 20 de noviembre de 1842.—John Estrozy Penlecore.—Al Excmo. Sr. conde de Peracamps, capitán general del ejército y Principado.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Consulado de Francia en Cataluña.—Barcelona 27 de noviembre de 1842.—Sr. capitán general: He recibido la comunicación que V. E. me ha dirigido en el día de ayer. Puedo asegurar á V. E. que no solamente haré todo lo que depende de mí para impedir el desembarco de á bordo de los buques franceses de los emigrados españoles comprometidos en los acontecimientos políticos de España, sino que me apresuro á dar conocimiento á mi gobierno y á las autoridades de la frontera de los desesos de V. E. á fin de que los puntos de partida continúen con toda vigilancia, como lo han estado hasta el presente con la lealtad y la buena fe que caracteriza las relaciones de Francia con España. Reciba V. E. la nueva seguridad de mi alta consideración.

P. D. Doy conocimiento de la contestación de V. E. á mis colegas extranjeros que están reunidos á bordo del *Melagre*.—El cónsul de Francia, Fernando Lesseps.—A. S. E. el capitán general de Cataluña.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 5.—Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Consecuente siempre en mis deseos de evitar los daños posibles á la ciudad de Barcelona, y con el objeto de que V. SS. estén al corriente y puedan dar conocimiento á los súbditos de sus respectivas naciones para su seguridad y la de sus intereses, les acompaño la adjunta copia de la comunicación que remito con esta fecha al jefe superior de la fuerza armada que existe en Barcelona, y la allocucion que dirijó á los habitantes de la misma ciudad, Dios guarde á V. SS. muchos años. Cuartel general de Esplugas de Llobregat, 27 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Sres. cónsules de todas las naciones residentes en Barcelona.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 6.—A. S. E. el señor capitán general de Cataluña.—Los que suscriben, cónsules extranjeros residentes en Barcelona, han recibido la comunicación que V. E. les ha dirigido con fecha de este día. Todos reunidos para la lectura de los dos documentos que eran adjuntos, dan á V. E. las más expresivas gracias por habérselos remitido. Tenemos el honor de renovar á V. E. las seguridades de la más alta consideración. Barcelona 27 de noviembre de 1842.—John Estrozy Penlecore, cónsul de S. M. B.—El cónsul de Francia, Fernando Lesseps.—El cónsul de Suecia y de Noruega, Guillermo G. Cristinphy.—El cónsul general de Portugal, José Joaquín Ramos Zuzarte.—El cónsul de Dinamarca y de Hamburgo, P. F. Ortensvich.—El cónsul de Cerdeña, encargado del consulado general de Nápoles y de Luca, Perruch.—El cónsul de los Países Bajos, Francisco Rivas de Solá.—El regente del consulado de Austria, Victor Gibert.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—E. M.—Núm. 7.—Comandancia general de Gerona.—Excmo. Sr. Continúa la tranquilidad de Figueras y de Castellon que me tenia con cuidado por saber habia allí movimiento, he tenido ahora mismo las adjuntas comunicaciones, que remito á V. E. originales por falta de tiempo y de escribientes. En Castellon, como verá V. E., se efectuó la reaccion al publicar una enérgica y coata circular, que pasó, todo queda pues tranquilo, y puede V. E. estar descansado por esta parte. Dios guarde á V. E. muchos años. Gerona 25 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr. Domingo de Arizabal.—Excmo. Sr. capitán general del Principado.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Núm. 8.—Gobierno de Figueras y su distrito.—Excmo. Sr. Por mi comunicacion de ayer se habrá V. E. enterado de las instigaciones y planes de algunos estranos bullangueros malintencionados y otros fingidos prietas de esta villa para subvertir la tranquilidad pública, como de más eficaces medidas para sostenerla á toda costa, haciendo responsable al ayuntamiento de cualquier desmán que pudiera ocasionarse, é ini miéndole que al menor síntoma de alboroto haria luego sobre la villa. En consecuencia, pues, de esta intimacion sobrevien el alcalde y un individuo de ayuntamiento á rogarme que por ningún concepto rompiese las hostilidades, á cuya súplica contesté que cuando viese que á invitacion á orden suya se reuniesen todos los buenos y pacíficos ciudadanos, y ponian valla á los presuntos alborotadores; sofocando los síntomas de trastorno que se habian presentado; entonces, y únicamente entonces me verian unido á ellos, ayuárlales con mi influencia y esfuerzos á conservar el orden y la paz; pero hasta ese hecho no dejaría el aspecto imponente y amenazador de la plaza.

Así las cosas, el ayuntamiento bajó, dió orden para reunir á todos los propietarios y padres de familias, les invitó á orden; y de esta convocación salió el echar fuera de la villa á los pretendidos republicanos é indultados carlistas de los pueblos que habian venido á alborotarle. El ayuntamiento, así apoyado por la benemérita compañía de granaderos del batallón de Milicia nacional, que ha estado continuamente de reten, siguió dictando medidas de orden y buen gobierno, entre otras cosas, la de haber sofocado la rebelion en que se pronunciaron los presos de la cárcel nacional y otras; y yo reiterando á esta corporacion mis indicaciones amenazantes, por cuyo resorte hemos podido conservar la tranquilidad, que continúa sin novedad á pesar de ser día de mercado, y espero que seguirá del mismo modo.

Tengo la confianza de prometerme que mis medidas y providencias por conservar la tranquilidad de esta poblacion que V. E. se sirvió confiar, merecerán su superior aprobacion, y que tendrá la bondad de comunicarme las órdenes que crea oportunas y análogas á las circunstancias. Dios guarde á V. E. muchos años. San Fernando de Figueras 24 de noviembre de 1842.—Excmo. Sr. Jacobo Gil de Abajo.—Excmo. Sr. general comandante general de la provincia.—Es copia.—Peracamps.

Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Número 9.—Ejército de Cataluña.—Estado mayor.—Circular.—Habiendo decidido que desde el día de mañana principie el bloqueo de la plaza de Barcelona, tendrá V. presente para su cumplimiento las siguientes disposiciones: 1.º La línea de bloqueo principiará desde el mar frente á Barcelona, sigue por el camino de este punto á San Andrés de Palomar, Gracia, San Gervasio, Sarriá, Cortis, Sans, Laborleta, y termina en la falda meridional de la montaña de Montjuich, bajo el castillo. 2.º Queda prohibida la introduccion en Barcelona de comestibles, vinos, licores y toda especie de viveres. Se prohíbe igualmente la introduccion de municiones, armas y efectos de guerra. 3.º Los que se aprehendan conduciendo viveres, rebasada la línea, serán presos y confiscados con destino á gastos de guerra los comestibles, las caballerías y carruajes en que los condujeran. 4.º Los que se aprehendan con armas y municiones serán además juzgados con arreglo á mis bandos de 5 de mayo y 27 de junio. Los comandantes generales de las divisiones primera y tercera y el de carabineros de Hacienda tomarán sus disposiciones para que se lleve á efecto cuanto ordeno, en esta circular por la parte de línea que cubren las fuerzas de su mando, dando conocimiento á los gefes de ellas para que todos concurren á su cumplimiento. Las justicias de los pueblos pasarán de una á otra esta circular, y me darán parte de quedar enteradas. Dios guarde á Vds. muchos años. Cuartel general de la Espluga 27 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.—Es copia.—El conde de Peracamps.

Subinspeccion de Milicia nacional de la provincia de Gerona.—Valientes nacionales de esta provincia: En los momentos de peligro, cuando nuestros enemigos se valen de todos los recursos para hundirnos de nuevo en la anarquía y el desorden, vuestro subinspector os dirige la voz; y la conducta heroica y ejemplar que en todas ocasiones habéis mostrado para el sosten de nuestras instituciones, del trono de nuestra inocente Isabel y Regencia del duque de la Victoria, no dejan dudar cuál será la que observareis ahora. Union entre vosotros y el valiente ejército con el cual habéis compartido tantas veces vuestras glorias y la mayor constancia en defensa de los caros objetos indicados, sean siempre vuestra divisa. Desechad las pueriles sugerencias de los malvados que con la mas refinada hipocresia aparentan el bien de la patria para forjarla nuevas cadenas, y os halagan con deas de libertad para entronizar el despotismo y destruir la noble institucion de la Milicia ciudadana; á fin de presentarnos tales cuales son y cobarse en vuestra ruina. Nacionales: vuestro subinspector se mece en la confianza de que compactos, unidos y fieles destruireis tan maquiavélicos planes, y sostendreis hasta morir el juramento que hicisteis al frente de vuestras banderas. Si necesario fuere, vuestro subinspector se hallará á la cabeza de vuestras filas, y os acompañará en los peligros hasta conseguir la victoria. Viva la Constitucion viva Isabel II, viva la Regencia del duque de la Victoria.—Gerona 24 de noviembre de 1842.—Antonio de Aloy.

EL SOL.
Madrid 3 de diciembre.

Los redactores de la *Iberia*, á pretexto de un rumor que no existe, han injuriado á los redactores del *Sol*, y los han ofendido en su moralidad, honor é independencia, al indiciar, aunque con ambages, dudas y salvaduras, que este último periódico está subvencionado por altos personajes. Los redactores del *Sol*, en vista de la enunciaci6n de este hecho falso y calumnioso, exigen á los de la *Iberia* una explicacion satisfactoria, franca y completa.

Anhelamos poder examinar detenida y profundamente la cuestion de Barcelona, y á ser ciertas las voces que propala el gobierno por todos sus órganos, y las noticias que ayer circulaban en la capital y de que hoy damos cuenta á nuestros lectores, pronto habremos de desempeñar esta tarea, porque pronto estará resuelta en el campo de los hechos la cuestion; esa cuestion que hemos arrojado hasta ahora con la sinceridad y franqueza que no sacrificamos jamás á ninguna consideracion humana, pero que no podemos estudiar antes de aquel evento en todas sus causas, en todos sus pormenores, en todos sus elementos, á la manera que no puede con su escalpel el anatómico hacer la diseccion de un cuerpo vivo.

Pero si todavia no podemos hacer todo eso, podemos hacer algo; podemos cumplir de alguna manera nuestro ministerio de escritores, señalando causas, anteviendo resultados, rechazando y desvaneciendo injurias y calumnias. Si, porque la defensa de nuestro partido, la réplica perentoria á falsas y absurdas imputaciones, la obvia refutacion á pérdidas imposturas y á más pérdidas retenciones, es fácil hacerlas *a priori*, como es fácil formular *a priori* la conducta que observará el poder en determinadas hipótesis, habida consideracion á la conducta que ha observado en otros casos, y más que á esa conducta á las inevitables tendencias que le empujan hácia su necesario paradero.

Tan desembarazada y segura es ahora mismo nuestra situacion! El poder y sus apologistas afectan no creerlo así, porque al tiempo que perdieron la conciencia, no parece sino que con ella perdieron también la memoria. Nosotros no; nosotros atesoramos en nuestra mente el vivo recuerdo de los acontecimientos políticos que hemos presenciado por espacio de dos años, como si ahora mismo estuviesen pasando ante nuestros ojos. Nosotros recordamos que en Barcelona habia una milicia nacional, bizarra, aguerrida, patriota, modelo de subordinacion y disciplina; firme sosten del orden público, robusto antemural de la autoridad, de la Constitucion y de las leyes; y recordamos también que esa milicia, compuesta de hombres probos y de ciudadanos arraigados, contrastada en el crisol de la guerra carlista y de las sediciones interiores, fue desarmada, desorganizada, disuelta como corporacion; perseguida, vejada y hasta asesinada en sus individuos. ¿Quién perpetró estos actos? El general Espartero.

Recordamos que las armas arrebatadas á aquella milicia, fueron depositadas en manos de otra milicia, en manos de la milicia de la blusa, de la milicia que hoy las empuña y las asesta contra el poder dominan-

te. ¿Quién arrebató las armas á la una y las confió á la otra? El general Espartero.

Recordamos que en 1836, en Barcelona, en la catástrofe de una dolorosa revuelta hubo un desventurado que manchó el patibulo con su sangre en vindicacion de las leyes; y recordamos que esta triste victima ha sido evocada de su tumba para santificar en ella en los tiempos del Señor, con todas las solemnidades de la religion y de la política, todas las revueltas y todas las sediciones. ¿Quién consintió este escándalo? El gobierno del general Espartero.

Recordamos que en Barcelona se formó una asociacion política, numerosísima, compuesta de gente proletaria, ocasionada á la sedicion, y á la revuelta, opuesta á todos los principios y á todas las leyes, depresiva de la libertad de la industria y de la libertad del trabajo; y recordamos asimismo que esta sociedad fue tolerada, alentada, consolidada y legalizada; ¿por quién? Por el gobierno del general Espartero.

Recordamos en suma, entre otros mil recuerdos que de tropel nos asaltan, recordamos que un año ha se levantaron en varias provincias, y usurparon la autoridad del gobierno *juntas de vigilancia*, destinadas á firanzar á los ciudadanos sin mas límite que la posibilidad, ni mas freno que su abedro; recordamos que el gobierno las aplaudió y se congratuló con todas ellas, y como una de tantas con la junta de Barcelona; recordamos que cuando esta junta hubo perpetrado atroces desafueros, herido en las personas y en las haciendas, desconocido y desairado la potestad suprema y demolido las fortalezas del Estado, el gobierno no cumplió su palabra, y la junta quedó impune, y la ciudadela derribada como padron y vivo testimonio de la ignominia del gobierno y de la victoria de la junta.

Y luego recordamos el cerramiento de la fabrica de cigarros, el sesgo y apresuramiento de la cuestion comercial, las atrocidades de Zurbano en Cataluña, las provocaciones, la perfidia, la indecision, la maldita incapacidad y cobardía de Zurbano y de las autoridades en Barcelona; y al recordar estos hechos y con ellos el motin de 18 de julio con todos sus antecedentes y con todas sus consecuencias, nosotros preguntamos á la opinion, á los partidos, al gobierno, al poder, de quién es la culpa, de quién la responsabilidad del último alzamiento de Barcelona.

La culpa es del poder, la responsabilidad es del gobierno; hé aqui la unánime respuesta que escuchamos; hé aqui la deducion evidente que nace de las mismas entrañas de los hechos históricos. Contra esta respuesta, contra esta deducion, contra esta verdad palpable, solo se levanta el gobierno, el gobierno que no puede condenarse á sí mismo; el gobierno que en sus lucidos intervalos imputa el crimen ya á la revolucion de quien es hijo, ya á la revolucion que la provocó; el gobierno que en sus accesos de demencia achaca el atentado á aquel partido sin cuyo apoyo no puede vivir ningún poder, y con cuya accion política es el poder actual un poder incompatible.

Insensatos! todavia mas que perdidos, insensatos! ¿cuál puede ser en el campo de la gobernacion el fruto de vuestros diciteros atroces y de vuestras sangrientas calumnias? Ya le cojeréis si sucumbis; ya le cojeréis si prevaleceis: prevaleceis ó sucumbis ahora vuestro destino está escrito con caracteres de fuego en los fastos de la historia y en los decretos de la providencia. Vuestro destino es el destino de los poderes ateos que reniegan de todos los partidos en la esfera de su accion, que proscriben todos los principios en la region de sus especulaciones, que huelan la moral con su conducta y la niegan impiamente con su boca; que sacuden las máximas de la justicia para constituirse en gobierno, é invocan esas máximas para conservarse en el mando. El destino de estos poderes es vivir peleando y morir en la pelea; porque no puede jamás alcanzar la calma aquello que se engendra y se desarrolla en medio de la tormenta.

El ateísmo; ¿no lo veis? el ateísmo político, el ateísmo es su principio, el ateísmo su medio, el ateísmo su cáncer y su muerte. Ese poder, aborto y representacion de una bandera atea, es la personificación del ateísmo. Por eso no cree en la legitimidad del derecho ni en la legitimidad de la revolucion; por eso no cree en la legitimidad del trono ni en la legitimidad del parlamento; por eso esclama hoy, *viva la Virgen!* como ayer esclamaba *viva el pueblo soberano!* por eso acusa á todos los partidos, y á todos los partidos calumnias; por eso cae de una en otra contradiccion y de uno en otro absurdo; por eso imputa á la vez el alzamiento de Barcelona á los ricos y á los pobres, á los monárquicos y á los republicanos, á la aristocracia y á la pilleria.

¿Sabéis cuál es el derecho en que ese poder tiene fe? El derecho del ateísmo, el derecho de la fuerza. ¿Sabéis cuál es la legitimidad que él invoca? La legitimidad del ateísmo, la legitimidad de la fortuna.

Si la fortuna no le abandona ahora, ya tocaremos los resultados, de que nos propusimos hablar hoy; y cuyo estudio tenemos que dejar para otro día. El contesto de los oficios que los cónsules de Francia é Inglaterra, residentes en Barcelona, dirigieron al general Van-Halen en los días 26 y 27 del mes próximo, merece la atencion pública, ya se comparen entre sí estos documentos, ya se consideren aisladamente.

El uno y el otro los pueden examinar nuestros lectores en la parte oficial de este número; el uno y el otro ofrecen al gobierno y á las autoridades de él dependientes, la neutralidad y la especie de cooperacion que todo gobierno tiene derecho á esperar de gobier-

nos amigos; pero el cónsul inglés se adelanta ademas á protestar al señor Van-Halen que no habia dado pasaporte á ningún súbdito español, que á ninguno le habia concedido protección, que á todos les negaría el asilo á bordo de los buques de S. M. B., porque si uno solo sublevado lo obtuviese, se consideraría el mismo cónsul culpable de un acto de hostilidad contra el gobierno español.

Una y otra vez hemos leído estas espresiones, y una y otra vez hemos querido dudar de que las haya usado el representante de una nacion grande y civilizada. No sabemos qué es lo que con su conducta en esta ocasion huella y concula mas el cónsul de su magestad británica, si las procripciones generales del sagrado derecho de gentes, ó la dignidad é independencia de la misma potencia á quien representa. El bordo de los buques, así como el territorio de los estados, es un asilo que todo gobierno tiene derecho á conceder, que todo gobierno está en la obligacion de hacer respetar: ningún gobierno puede abdicar este derecho y esta obligacion sin envilecerse á sus propios ojos y á los ojos del mundo; salvo el caso de tratados lespectuales que en determinadas circunstancias limiten ó modifiquen la obligacion y el derecho. Nunca los ha abdicado tampoco el gobierno de la gran Bretaña, tan celoso de sus prerogativas, y tan ambicioso en punto á los fueros de su pabellon. Por eso no podemos menos de mirar como una aberracion inconcebible la conducta del cónsul inglés en Barcelona, cualquiera que sea el móvil que para ella le haya guiado.

No tememos, no podemos temer que al escuchar de nuestros labios estas observaciones, ose nadie achacarlas ni á espíritu antiinglés ni á afán de proteger á los sublevados. La cuestion que ligeramente hemos tocado, es un poco más alta que todas las pasiones y que todas las antipatias, cuando nosotros tuviesemos, que no tenemos, y sabremos acreditarlo, antipatia contra Inglaterra, ó pasion hácia los revolucionarios. Nosotros miramos esta cuestion como debe mirarse, desde su único punto de vista; como europeos, como hombres, bajo el aspecto del derecho internacional y de la ley de la humanidad.

Otras consideraciones nos asaltan, á las cuales no queremos entregarnos ahora por no dar cabida en nuestro ánimo sino á los impulsos de una razon enteramente fria. De una, sin embargo, no podemos dispensarnos. Parece que la Providencia ha querido que todas las influencias, todas las potestades, todas las personas que concurren en una ocasion célebre á un célebre trastorno, sean ahora los verdugos de los tristes proletarios que se ensangrentaron en aquel trastorno.

Nuestros lectores se habrán enterado del oficio dirigido por el conde de Peracamps al capitán general de Aragón, cuyo documento insertamos hoy, habiéndolo tomado de un impreso que parece suplemento á un periódico de Zaragoza. Esta comunicacion seguramente es oficial á pesar de la informalidad de su publicacion hecha en una hoja suelta; pero no podemos dejar de hacer acerca de ella algunas observaciones, que no son puramente nuestras, sino de todo el público pensador madrileño. Notamos, que el oficio del Sr. Van-Halen al capitán general de Aragón, se ha publicado sin autorizacion alguna, sin decirse si ha sido publicado por mandato de dicha autoridad, ó de otra cualquiera, sin su firma, ó sin la firma al menos de su jefe de estado mayor. Notamos también que, siendo la fecha del cuartel general la del 28 último, ha habido tiempo mas que suficiente para que el ministerio la haya recibido en Madrid en el día de ayer. Aun hay más; nos consta que tuvo el jueves comunicaciones de San Felix de la misma fecha del 28, por cuyo extraordinario escribió un general que no habia ocurrido notable: véase nuestro número del viernes último.

Después de estos hechos, muy extraño es que no se haya publicado *Gaceta extraordinaria ó suplemento oficial de la misma*, con el parte que debió recibir el gabinete, caso de ser cierto el hecho publicado en Zaragoza. Tanto más extraño es, el silencio oficial en este asunto, cuanto que con motivos muy pueriles se han hecho sudar las prensas de la imprenta Nacional con documentos dados al público estraordinariamente.

¿Mas por qué razon el Sr. Van-Halen, el general Espartero, ó el ministerio han impedido que lleguen á Madrid, ó que se repartan las cartas y periódicos de la ciudad de Barcelona? ¿Podria dar, este hecho alguna luz, acerca de la autenticidad de la noticia que nos ocupa? Sabemos ademas por cartas de Lérida, fechas el 29, que la situacion del ejército sitiador y la de la plaza sitiada era la misma; es decir, amenazas de destruccion por Van-Halen, y decision firme en los barceloneses para la defensa.

Todo esto nos hace ser circunspectos antes de dar crédito á de negar el hecho de que se trata, en los términos á lo menos con que se le pinta. Tal vez no hayan hecho más que esparcirse rumores de la noticia en el cuartel general del Sr. Van-Halen, y por eso le escriben varias personas que residen fuera de Barcelona sin mas fundamento de su certeza. Esto parece lo mas probable, y tambien sospechamos que de tal noticia mas ó menos creida, se ha apoderado el Sr. Van-Halen para no cargar con la odiosidad de romper el fuego de Montjuich; con el que tantas veces ha amenazado, y esperar la pronta llegada del general Espartero, para que cargue con la responsabilidad de semejante medida.

En carta de Sevilla, fecha 28 del corriente, nos escriben, que á resultas de la llegada del correo con la noticia del alzamiento de Barcelona se habian alarmado tanto los ánimos, que las autoridades citaron á una junta de los gefes de la guarnicion y de los de la Milicia nacional; que en dicha reunion trataron los convocantes de saber si todos los cuerpos respondian de mantener el orden público y el respeto al gobierno actual. Parece que los gefes militares respondieron con todas las seguridades que de ello se exigian; mas no del mismo modo los de la M. N., quienes manifestaron no podian responder de sostener á un gobierno que tantos males ha causado. Todo indicaba mucha fermentacion en los ánimos, y la conservacion del orden se creia depender de las noticias que llevase el correo siguiente del Principado. A última hora nos añade que quedaba la tropa sobre las armas, y por dichos sucesos no habia podido bendecirse aquel día, como estaba dispuesto, la bandera de un batallon. Al comunicar á nuestros lectores estos hechos, no salimos garantes de la exactitud de todos los pormenores, aunque tenemos por seguro el fondo del acontecimiento.

Hemos anunciado que el ayuntamiento de esta corte iba a dirigir una exposición al general Espartero; con motivo de los sucesos de Barcelona: he aquí el texto de este documento, notable por su laicismo y por los términos en que se halla concebido. Dice así: «Sermo, Sr.: Terminada apenas una guerra civil de siete años, que hubo de conmovir hasta sus cimientos el edificio social, acontecen en Barcelona lamentables sucesos que la historia pintará algún día con sus verdaderos colores, obligando a V. A. a volar á su pacificación, y dejando alarmada á la nación entera, aun no bien recobrados los ánimos de las impresiones que dejaron nuestras divisiones intestinas. En tan notable circunstancia, el ayuntamiento constitucional de Madrid cree que sin traspasar los límites de sus atribuciones, y deseando solamente que el imperio de la ley se haga sentir por todas partes, debe encarecer á V. A. asegurándole de nuevo que no quedará ilusoria la ilimitada confianza que siempre le inspiran las virtudes y sensatez del pueblo madrileño, así como el patriotismo y decisión de la benemérita Milicia nacional, y reiterando sus juramentos de sacrificarse por la defensa de la Constitución de 1837, del trono de Isabel II y de la regencia nombrada por las Cortes. Estos son los votos, estos los objetos de su constante anhelo. Casas consistoriales de Madrid 29 de noviembre de 1842. (Siguen las firmas)

Ayer se recibió parte del cuartel general de San Felú de Llobregat, donde llegó el duque de la Victoria el día 29.—Nada se nos dice que contenga el parte con referencia al oficio del Sr. Van-Halen al capitán general de Aragón, que insertamos en nuestro número de hoy.

Se nos ha asegurado que en un consejo de ministros verificado recientemente, se resolvió la separación de otros muchos empleados coalicionistas, además de la del señor Quinto.

Estraña mucho el general Van-Halen, que un gefe como el brigadier Durando, á quien tanto ha distinguido el duque de la Victoria, se haya puesto al frente de los sublevados de Barcelona. No sabemos cuál de los dos sentimientos se apodera de nosotros al leer esa reconyención: no sabemos si es la cólera ó la risa lo que nos domina. ¿Es posible que hombres como el señor Van-Halen busquen motivos para que los sonrojemos? ¿Ha olvidado S. E. que mucho más le distinguió y le colmó de honores á S. E. la inmortal Reina Cristina, que el general Espartero al referido brigadier? ¿Ha habido hombre más distinguido ni más encumbrado por la misma Princesa generosa, que el mismo general Espartero? Pues los dos generales unidos acudieron en Barcelona el 18 de julio de 1840 aquel motin horroroso que proporcionó en Valencia al protegido Espartero desterrar de España á su ilustre protectora, y ocupar el lugar de Gobernador del Reino. ¡Y se atreve el general Van-Halen á hablar de hombres ingratos!!! Si lo que dice del brigadier Durando es cierto, sufra el general Van-Halen la ley de la espionación.

Ayer hemos desmentido la noticia dada por el *Patriota* (sin duda con un piadoso fin) anunciando que los generales Concha, O'Donnell, Pavia y Narváez, habían salido de Francia con dirección á Cataluña. En corroboración de nuestro aserto, he aquí lo que escriben de París al *Corresponsal*:

«Son tan varias las noticias que circulan; son tan sumamente contradictorios los comentarios que sobre los sucesos de Barcelona se hacen: son por fin tan heterogéneos los motivos que diz han motivado los últimos y no concluidos sucesos de Barcelona, que me es imposible por hoy fijar á Vds. como defensa acerca de aquellos graves sucesos. Sin embargo de esta especie de caos en la que me encuentro hoy, me atreveré á hacer á Vds. algunas indicaciones que creo podrán llegar á tiempo y que tal vez puedan contribuir á que la opinión pública no se estravie. En efecto, he notado que ciertas periódicos de esta capital, y también algunos hombres cuyos nombres no quiero todavía revelar al público pero que revelaré en su día, si en este propósito se insiste, encuentran modo y arreglado tal vez á sus intereses, el propalar la idea de que los sucesos de Barcelona no es más que la obra de los moderados ó sea de los emigrados españoles á consecuencia de los tristes acontecimientos de octubre del año 1841.

Ignoro el poder ó influjo que en el día tenga en España el partido moderado; creo empero, que será ninguno; pero por lo que hace á los moderados que existen en Francia y particularmente en París, creo poder asegurar á Vds. que están tan lejos de mezclarse en conspiraciones, como lejana está el general Espartero de querer proclamar la república. Sin embargo, hay empeño en presentar á estos desgraciados proscripciones como el alma de todo lo malo que sucede en España. Ya recordarán Vds. cuánto se dijo durante mucho tiempo sobre la célebre conspiración *cartaginesa*, y todo al fin y al cabo cayó de su propio peso. Pues recuerden Vds. lo que desde hoy les anuncio; todo lo que se dijo entonces será nada para lo que no dudo se dirá ahora. Quisiera equivocarme, pero desgraciadamente no será así, pues que ya se dice de público por ciertos hombres que los sucesos de Barcelona son motivados por la reunión de los moderados, *republicanos y franceses*. Pobres moderados!!! No creo yo que Vds. incurran en tal error; pero si embargo debo decir, valga por lo que valiere, y sin perjuicio de tratar más á fondo en lo sucesivo este asunto, que todo lo que se diga del partido moderado relativamente á fomentar ó tener parte en los sucesos de Barcelona, es puramente falso, es una atroz calumnia.

El partido moderado, hablo por los que en esta capital residen; desde la ilustre persona que habita el palacio de Courcelles hasta el último individuo que con más ó menos representación asista al besamanos que con motivo del aniversario de su augusta hija tuvo hace pocos días donña María Cristina de Borbon, cruelmente escarmentado y atrozmente sacrificado hace poco más de un año, no piensa ni debe pensar en reacciones. En el terreno legal se presentará y vencerá ó será vencido.

El *Patriota* ha insertado la siguiente proclama, de éntera autenticidad no creemos que responda.

REPUBLICANOS:
La sangre de nuestros hermanos ha corrido y sigue corriendo á torrentes por las calles de Barcelona, pero corre también con ella y en mayor abundancia la de los tiranos y sus satellites, derramada por la mano vengadora de los demócratas. No solo el pueblo barcelonés sino tambien todo el pueblo catalán se ha abrido un camino para rechazar la opresion insostenible que nos ahoga y envilece. Ya ondea en Cataluña el pabellon de la REPUBLICA FEDERAL, signo de reconciliación á todos los españoles y la sola esperanza de ventura que resta á los desgraciados pueblos. Ya ante esa gloriosa bandera, la única inmaculada de cuantas se treman en la Peninsula, han caido las cabezas criminales de algunos de los bajeos vendidos al po-

der, y los restantes aguardan su castigo. Las juntas populares vuelven á resucitar de la proscripción á que las condenaron los que todo se lo deben: Barcelona y el Principado son regidos por estas juntas, y las demás autoridades han sido destruidas. El gobierno con fines iniquísimos preparó, acizó é hizo estallar la indignacion popular, porque juzgó donar y aprovecharla para la prolongacion de su tiranía y poco le importaba, logrado esto fin, la sangre preciosa é inocente que habia de costar.

Republicanos; liberales de buena fe de todos los matices, el movimiento de Cataluña solo es la continuation del pronunciamiento de setiembre, sofocado entonces por ruines intrigas y por la fuerza de las armas y la traicion de Espartero y de sus cómplices. Españoles, patriotas de cualquiera comunicacion politica que todos detestais el sistema de rapacidad y latrocinio que os arrebató el fruto de vuestro sudor: esta es tal vez la única ocasion que se os presentará para sacudir su yugo. Unios á nosotros para hundirle en el polvo y para el castigo y la reparacion de sus innumerables atentados. No os desentendais, no os desentendais, no os desentendais.

Nosotros no podemos ni queremos imponer esta ó aquella forma de gobierno por mas que estemos innumerablemente convencidos de la superior excelencia de la forma republicana federal. Derribemos la ominosa tiranía que á todos nos esclaviza y nos impide emitir nuestra opinion. Y libres despues, elija el pueblo la forma de gobierno que prefiere y adopte la que renana la mayoría numerica de votos.

Republicanos! Se trata del exterminio completo y radical de nuestro partido; una proscripcion en masa va á organizarse contra nosotros en consecuencia de los sucesos de Cataluña. Progresistas, moderados! tambien á vosotros os alcanzará la proscripcion despues que se haya ensañado con los demócratas; porque á todos os cuenta por enemigos la brutal tiranía que nos oprime.

Del santo derecho de insurreccion podeis esperar únicamente el remedio de las calamidades que os abruma. A las armas, pues, contra la tiranía; á las armas en nombre de la soberanía del pueblo. Respeto á la propiedad pública ó particular; muerte á los que resistan con las armas en la mano mientras las empuñan; perdón á los rendidos por mas criminales que sean hasta que fije su suerte la justicia suprema del pueblo: nada de venganzas personales; nada de tiranía; destitucion de todas las autoridades superiores, constituir en su lugar las juntas populares; abolicion de los derechos de patronos, de las rentas provinciales y parroquiales, de los estancos y monopolios, de los pasaportes y cartas de seguridad.

Republicanos! La junta central y provisional de gobierno, formada en la capital por el voto unánime de todos los individuos de nuestro partido, es la que os habla y la que toma la grave responsabilidad de dirigir el movimiento en toda la Peninsula. Secundadla con confianza y decisión y nuestro es el triunfo.

SUCESOS DE BARCELONA.

No se han recibido periódicos de esta ciudad. Las noticias que corren generalmente en esta capital sobre la situación de ella, se reducen á que la junta directiva de gobierno habia sido depuesta, y que con los individuos de la consultiva se habia organizado otra que trataba de entrar en composicion con el general Van-Halen. Dicese que se han recibido cartas de San Felú de Llobregat, y aun del mismo Barcelona, fechadas el 27 y 28, en que se anuncian estos hechos. Nosotros creemos que el principal fundamento de todos los rumores viene del siguiente parte del general Van-Halen, impreso por hoja suelta en Zaragoza, y acerca del cual hacemos en otra parte las reflexiones que hemos creído oportunas. Se ignoran por lo demas los pormenores de la reaccion que se asegura haberse hecho; aunque si se indica que en ella han tenido parte las intrigas de los amigos de la faccion dominante que existe en Barcelona. El parte á que nos referimos dice así:

Capitanía general de Aragón.—El Excmo. señor capitán general de este distrito acaba de recibir la comunicacion siguiente:

Primer cuerpo de ejército.—Estado mayor general.—Excmo. señor.—Anoche tuvo principio una reaccion en Barcelona en favor del restablecimiento del orden: la junta ha sido depuesta y presos algunos de sus individuos. Durando se ha embarcado y ha tomado el mando una comision compuesta de comandantes de la Milicia nacional y tratan de reunir los que componian la junta consultiva.

Hoy iba á mandar romper el fuego en consecuencia de su intimacion; pero lo he suspendido estando ya los artilleros con la mecha en la mano, pues que me han sido confirmadas estas noticias; y en vista de que los que se han puesto á la cabeza dan muestras de trabajar para que la ciudad se someta, espero á mañana para obrar segun las circunstancias.

En el resto del distrito no ha ocurrido novedad, pues una pequeña partida que salió de Barcelona ha tenido que volver rechazada por los pueblos en que se ha presentado y perseguido por las tropas, dejando en nuestro poder tres prisioneros. Dios guarde á V. E. muchos años. Cuartel general de Esplugas 28 de noviembre de 1842.—El conde de Peracamps.

BOLETIN ESTRANGERO.

La atencion de la prensa francesa está hoy vuelta hácia los acontecimientos que hoy están pasando entre nosotros, los cuales interpreta cada periódico bajo el punto de vista particular suyo, si bien con la inexactitud que á todos ellos distingue generalmente al ocuparse de nuestros asuntos.

La prensa inglesa se contenta con señalar los hechos de Barcelona, sobre los cuales no la dado todavía su opinion. Se conoce que espera noticias más circunstanciadas. La insurreccion de Cataluña solo se hace sentir en Londres por la baja que han experimentado nuestros fondos en aquella bolsa. A esta indiferencia de los periódicos ingleses contribuye no poco tambien el interés que causan los acontecimientos de la India y de la China. La paz con este último país será probablemente ratificada por el emperador celeste, aunque quiere pretenderse lo contrario. De un momento á otro se espera que llegue la noticia, á cuyo efecto hay un buque apostado para llevarla directamente de la China á Suez sin tocar en Bombay.

La noticia de los sucesos de Siria ha hecho ya poner en movimiento á la diplomacia en Constantinopla; pero se ignoran todavía cuáles serán sus nuevos proyectos.

Los asuntos de Servia continúan pendientes de la actitud del Austria. Se confirma la enfermedad del príncipe Metternich.

De Ultramar no se han recibido más noticias nuevas que las que relativamente al Perú insertamos en nuestra crónica. Las de Tejas no hacen más que confirmar lo que ya sabemos.

ESPIRITU DE LA IMPRENTA.

El *Eco del Comercio*, en un artículo en que trata de los daños que el gobierno actual ha causado al partido progresista por sostener á una docena de in-

dividuos, culpa tambien al mismo gobierno por haber consentido la controversia de principios atentatorios á la ley del Estado. Dice así:

«Ayer mismo uno de los órganos del poder publica una proclama que se supone redactada en un club republicano. Aunque así fuera, y que la casualidad la hubiese puesto en manos del poder, ¿era político darla publicidad ni importancia? Quién ha dado vida á ese partido, quien le ha fomentado, quien autorizó el que se admitiesen á discusiones y controversias esos principios demócratas atentatorios á la ley fundamental? El gobierno por medio de su periódico oficial; el gobierno que debió preparar el terreno para afirmar sus instituciones: el gobierno que tomando á su cargo el timon del Estado en una era nueva le tocaba consolidarla para siempre. El gobierno de entonces se suicidó; y de escollo en escollo no ha parado hasta encallar la nave.»

En otro artículo sobre tabacos se espiga así acerca del tratado de comercio:

«Razones, pues, teníamos suficientes para creer en la verdad de aquel tratado, y no suponerle una mera hipótesis para desacreditar y calumniar al gobierno, aunque nada probasen las palabras que citamos de nuestro correspondiente de París, y los misteriosos viajes del señor Orlóza, y sus ostensibles misiones para ir á mendigar tratados de comercio con la Bélgica y la Holanda solicitados por estos dos pueblos; sugeridos é impetrados por otras naciones y sobre todo, por una mano poderosa.»

El *Horadado*, contestando á las preguntas que el *Espectador* de antes de ayer le habia dirigido sobre los sucesos de Barcelona y la conducta del gobierno, dice:

«Ahora tenemos que contestar brevemente á algunos puntos sueltos que toca el *Espectador*. Si el poder actual es tan inicuo, esclama, y tan tirano, como dice el *Horadado*, ¿por qué no se levanta en contra suya el país? ¿Le parece á nuestro colega despreciable é insignificante la actitud de todas las opiniones coligadas en contra de la actual dominación? Si el país no se ha levantado es porque ahora nadie falta á la legalidad mas que el gobierno; es porque jamás se ha levantado, y para que hubiese un simulacro de revolucion hace dos años fue necesario el apoyo moral y material de cien mil bayonetas. No compare tampoco el *Espectador* el pronunciamiento de setiembre de 1840 con la sublevacion de noviembre de 1842. Entonces los héroes sabian que el general en jefe del ejército no habia de obedecer á su Reina cuando le mandase ir á castigarlos; ahora al fin los sublevados, pillos ó no pillos, se han lanzado á la calle contando solamente con su valor y su saña, y han desalojado vergonzosamente á un general de los puestos que ocupaba, y lo han arrojado de la ciudad poniéndolo en bochornosa derrota! Esto al menos vale más que aquello: crealo el *Espectador*, y no abrigue la ilusion de que su pandilla es una pandilla de héroes, sino de die-tros y afortunados jugadores políticos.»

«Que no es antinacional el gobierno que nos rige! No es antinacional un gobierno que en documentos oficiales dice que ciento cincuenta mil de sus súbditos son odiados por todos los españoles, porque españoles son los catalanes! ¿Cómo es posible que despues de esas sangrientas palabras haya conciliacion entre el gobierno actual y la opulenta é impotente Barcelona?»

La *Libertad* contiene un artículo de contestacion al *Eco* sobre los proyectos de ley en materia de crédito presentados por el gobierno á las Cortes.

La *Postilla* habla de las elecciones municipales, y patenta los medios de que se vale el poder actual para perpetuarse en el mando, saltando por todas las consideraciones de legalidad y justicia á fin de que las elecciones reigan en determinadas personas.

El *Espectador* se lamenta en un artículo de redaccion de que algunos periódicos hayan copiado y publicado noticias tomadas de periódicos extranjeros acerca de los acontecimientos de Cataluña. La acusacion de nos parece justa y fundada, pero sin duda alguna suena mal y es muy inoportuna en un diario que ha publicado con grande algazara la correspondencia anónima y falsa, atribuida al ilustre general O'Donnell, y los papelotes indigestos de la conspiracion del P. Casares.

Tambien da el *Espectador* la noticia siguiente en uno de sus artículos:

«Pero sabemos mas todavía; las cartas de Barcelona indican el hecho de haberse visto en los dias 14 y 15 estrangeros excitando las pasiones de los grupos, y hay quien asegura que franceses capitaneaban algunos de estos grupos. Nosotros suspendemos el juicio en este particular hasta que se sepa de seguro un hecho que diria mucho en la cuestion de Barcelona; pero no podemos pasar en silencio el ya averiguado, y que publican todos los periódicos, de haberse encargado del mando de los sublevados el brigadier Durando, estrangero, y al que la junta ha concedido la faja de mariscal de campo; ejemplo fehaciente de la nacionalidad y espanolismo de la causa que defienden los alborotadores de la plaza de San Jaime, y que responde por sí solo á cuantos argumentos se han alegado, y todos los sofismas con que se pretende por algunos no conocer lo que es mas claro que el sol del mediodia.»

Los franceses deben estar muy agradecidos á los favores que les dispensa el *Espectador*, órgano del gobierno y de la fraccion ministerial del parlamento. Nosotros, sin embargo, ninguna noticia hemos oido que pueda autorizar las imputaciones del *Espectador*; el único francés que ha tomado parte en las ocurrencias de Barcelona ha sido el consul de aquella nacion, que ha pagado los ultrajes dirigidos á sus compatriotas y las tropelias cometidas con M. Lefebvre, poniendo en salvo á varias familias, y entre ellas á las hijas del general Van-Halen.

El *Castellano* se hace cargo de la indicada noticia del *Espectador*, que cree falsa de todo punto.

El *Católico* deplora en un razonado artículo la triste suerte del clero, no ya del alto clero, sino tambien la de los párrocos á quienes tanto adula la revolucion. Segun nuestro colega, á los infelices esclavizados de la provincia de Málaga se les deben setenta y seis mensualidades, y por este orden á todos demas del reino.

El *Corresponsal* critica la conducta del gobierno por no calma la pública ansiedad, publicando en tanto que sepa respecto á los asuntos de Barcelona.

El *Peninsular* y el *Trono* no los hemos recibido

Creemos que la causa de esta falta será la prision del editor del *Peninsular*, que lo era tambien del *Trono*, y que se halla en la cárcel, habiendo declarado el jurado haber lugar á la formacion de causa por un artículo del primero de aquellos periódicos.

RELIGION.

Crónica.

San Pedro Crisólogo, obispo.—Por disposicion divina rigió por diez y ocho años la diócesis de Rávena. Su elocuencia fue admirable, y su celo por la gloria de Dios y por la observancia de las leyes de la Iglesia, extraordinario. Se declaró abiertamente contra la herejía de Eutiques, y escribió diferentes tratados llenos de piedad y de sabiduría. Ocurrió su muerte en el año de 430. Obispo de la diócesis de Narbona.

Gaceta devota de la corte.

Se gana el jubileo de Guarenta Horas en la iglesia de San Ignacio, donde se celebra función á San Francisco Javier, con misa mayor á las diez y pianístico que dirá D. Antonio Roselló. Por la tarde habrá completas y la reserva. Igualmente se hace fiesta al mismo santo en la iglesia de San Fermín, siendo orador D. Francisco de Paula Sombi. Sigue la novena de San Nicolás en el colegio de Sins de Laganes. Predicará D. Francisco Miguel López. Tambien continúa la de la Purísima Concepcion en las Calatravas y en San Andrés, siendo oradores los señores que dijimos el primer día. El culto á María Santísima será donde y como todos los sábados. La misa y oficio divino son en honor de San Francisco Javier, con rito doble y color blanco, haciéndose conmemoracion del Anvierto.

LITERATURA.

TEATROS.

SANCHO GARCIA, drama.

Al hablar del último drama del señor Zorrilla, el primer cuidado ha de ser evitar una discusion sobre el género que pertenece. La obra ha sido anunciada como composicion trágica para distinguirla del drama propiamente llamado así. Sin embargo, composicion trágica nada dice, á fuerza de no determinar nada: composicion trágica significa la cualidad, el carácter, no el género; composicion trágica es lo mismo que tragedia en sentido lato. Ahora bien: tragedia en sentido lato comprende el género de Sófoeles y el género de Calderón: tragedia en sentido estricto se dice antonomásticamente del drama clásico. ¿Cuál de estos dos géneros ha querido determinar el señor Zorrilla, denominando composicion trágica á su obra? Ninguno. Su propósito era componer una obra que no fuese ni drama ni tragedia clásica, ni atreviéndose á prescindir de la índole de aquel ni á ajustarse á las condiciones de esta. Pero llame el señor Zorrilla como guste á su obra, nosotros la llamaremos simplemente drama; porque esto es la composicion trágica que se acaba de representar en la Cruz; un drama, es decir, un drama.

Ni nos pesa á nosotros gran cosa de que tal sea la propia calificación del *Sancho García* por mucho que persistamos en nuestra antigua idea de la posibilidad de la tragedia en nuestro teatro. Los asuntos puramente feudales se acomodan bien poco á este género de composicion: la fisonomía irregular del feudalismo desconcierta el relieve purísimo de la tragedia. Enhorabuena que Orosman, que Tancredo, que Almanzor, que el Cid mismo hayan sido decorados con el coturno; los autores que representaban á estos personajes en el teatro clásico, buscaron á los unos en los lejanos confines en que la historia se presta á la idealidad prescindieron del carácter histórico de los otros para idealizarlos. Sem-jante idealismo resucitará con la tragedia; y aun por esto la biblia, el bajo imperio, las cruzadas, la irrupcion germánica serán los manantiales en donde los modernos clásicos hayan de beber sus inspiraciones. Pero el feudalismo puro no irá nunca á buscar por intérprete al clasicismo: la tragedia, cuán grandes sean las modificaciones que el genio de la época imponga en ella, no aspirará nunca en su elevacion á la realidad histórica del drama; el drama le disputará siempre el dominio de las edades en que se oculta su origen bajo los anárquicos pabellones del feudalismo. Agréguese á esto el carácter esencialmente popular de la poesia dramática del Sr. Zorrilla, y se encontrará la razon por que celebramos que el *Sancho García* sea un drama y no sea una tragedia clásica.

Por lo que hace al fundamento histórico de la obra, cumpliremos tambien con breves palabras. A pesar de las pretensiones con que los estudios históricos invaden hoy la literatura, nosotros únicamente consideramos como personajes históricos en el teatro á los Alfonso, á las Isabels, á los Carlos, á los Felipe, á los que han dejado sus retratos impresos en el corazón de las generaciones. Cuando tales personajes se nos presentan en la escena, entonces si derechos á los poetas: sed buenos pintores, no teneis el derecho de caracterizar á vuestro antojo esas fisonomías. Pero en tratándose de la catarva de príncipes y héroes cuyos rasgos fisonómicos se confunden en el tipo general de los príncipes y de los héroes de una época, entonces diremos por el contrario á los poetas: representadlos, calumniadlos segun os plazca como si los trajerais de la region de la fabulacion; acomodad los personajes al argumento, no el argumento á los personajes. Entiéndese que los derechos de la alta moralidad quedan á salvo de esta licencia, algo mas de lo que el señor Zorrilla lo ha practicado en su obra; pero respecto á la fidelidad de las pinturas y á la exactitud de los hechos, lo repetimos: que un personaje principal de un asunto, no de historia, sino de crónica, se llame Almanzor y sea el Cid de los moros, ó se llame Hiscen, y sea un rey de Córdoba ó otro cualquiera, no es circunstancia para escitar la bilis de la critica hasta el punto de enviar por ello al poeta dramático ante ningún tribunal de penitencia.

De propósito hemos recordado el nombre de Almanzor, porque Almanzor se llama en *La Condesa de Castilla* de Cienfuegos el personaje que se llama Hiscen ó Hiscen en el *Sancho García* de Zorrilla. Ni es este solo personaje el mismo en una que en otra; son otros personajes los mismos, es el argumento el mismo en el drama que en la tragedia. Costumbre antigua que antes hemos reprobado en el señor Zorrilla como en quien no tiene que temer por su reputacion de talento; costumbre que argüiria la esterilidad de sus facultades inventivas, si hasta en sus plagios no hubiese bastante originalidad para achacarlo á un género de pereza especial en quien escribe tanto. Es licito, es conveniente, es necesario á veces poner á tributo la originalidad de los autores antepasados; con grandes obras ha enriquecido á la literatura europea ese noble pillaje del genio arrebatando su propiedad al genio; pero ¡á cuánto no se obliga el escritor que acomete la empresa de hacer suya la invencion ajena! Como quiera que no entre en nuestro plan un juicio comparativo de las dos obras, nos limitaremos á señalar sus principales semejanzas y diferencias al analizar la concepcion y los caracteres, el argumento y el desempeño de la del autor moderno.

